

Impacto del Proceso de Convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera en la Relevancia de las Informaciones Contables

Marcelo Alvaro da Silva Macedo

Doctor en Ingeniería de Producción (COPPE/UFRJ) con Posdoctorado en Controladuría y Contabilidad (FEA-USP)
Profesor del Programa de Posgraduación en Ciencias Contables de la Facultad de Administración y Ciencias Contables de la Universidad Federal de Rio de Janeiro
Av. Pasteur, 250 - LEDO/FACC/UFRJ - sala 250 - Urca - Rio de Janeiro - RJ - 22290-902
E-mail: malvaro.facc.ufrj@gmail.com

Marcelo Bicalho Viturino de Araújo

Máster en Controladuría y Contabilidad (FEA-USP)
Profesor Substituto de la Universidad Federal de Minas Gerais y Analista del Banco Central del Brasil
Av. Álvares Cabral, 1.605 – 2º andar, Santo Agostinho, CEP: 30170-001, Belo Horizonte (MG)
E-mail: bicalho.araujo@bcb.gov.br

Josué Pires Braga

Doctorando en Controladuría y Contabilidad (FEA-USP)
Av. Prof. Luciano Gualberto, 908, FEA 3, Sala 16, Cidade Universitária, CEP: 05508-010 - São Paulo (SP)
E-mail: josuebraga@gmail.com

Resumen

La Ley n.º 11.638/07 fue el marco inicial de una serie de mudanzas en la legislación que rige las prácticas contables brasileñas. La principal razón para esas mudanzas es el proceso de convergencia de los estándares contables locales para los internacionales. Con la Ley n.º 11.638/07, el precedente legal necesario para la consecución de esa convergencia de los estándares contables fue establecido. En ese contexto, el presente estudio tiene como objetivo analizar el impacto del proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad en la relevancia de las informaciones contables, teniendo como base los datos de 2007 sin y con las alteraciones introducidas por la Ley n.º 11.638/07 y por los Pronunciamientos del CPC, aplicables al ejercicio de 2008 en adelante. Para tanto, se utiliza un estudio de *value relevance*, aplicándose el análisis de regresión a las informaciones anuales de precio de las acciones (variable dependiente) y lucro líquido por acción (LLPA) y patrimonio líquido por acción (PLPA) como variables independientes. Los principales resultados muestran que las informaciones contables de LLPA y PLPA del ejercicio de 2007, sin y con las alteraciones de la legislación, se presentan relevantes para el mercado de capitales. Pero, una comparación entre las dos regresiones, utilizadas en el análisis, muestra que hubo una ganancia informacional para las informaciones contables con las alteraciones introducidas por la primera fase del proceso de convergencias contable a las normas internacionales.

Palabras Clave: Relevancia de la Información Contable; Convergencias a las Normas Internacionales de Contabilidad; Ley n.º 11.638/07; Pronunciamientos del CPC.

Editado en Portugués, Inglés y Español. Versión original en Portugués.

Recibido el 06/12/2011. Solicitud de Revisión el 24/04/2012. Volvió a presentar el 18/06/2012. Aceptado el 27/06/2012, por Valcemiro Nossa (Editor). Publicado el 30/11/2012. Organização responsável pelo periódico: CFC/FBC/ABRACICON.

Copyright © 2012 REPEC. Todos los derechos, incluso los de traducción, son reservados. Se permite mencionar parte de artículos sin autorización previa, con tal de que se identifique la fuente.

1. INTRODUCCIÓN

La adopción del IFRS en el Brasil, en virtud del proceso de convergencia internacional de los estándares contables, ocurrió con alteraciones en el marco regulatorio de la contabilidad financiera por medio de la promulgación de la Ley n.º 11.638/07 (BRASIL, 2007) y Pronunciamientos emitidos por el Comité de Pronunciamientos Contables. En consecuencia de la promulgación, la Ley n.º 6.404/76 (BRASIL, 1976) determina que las normas expedidas por la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) deben ser elaboradas en consonancia con los estándares internacionales de contabilidad.

En ese ambiente de mudanzas, es importante para contadores, órganos reguladores e inversores en general tener conocimiento si la adopción del IFRS tiene efecto sobre la información puesta a disposición. Además de eso, es importante adicionar la literatura que investiga impactos de la adopción del IFRS en diferentes contextos (países y culturas), si la alteración de la forma de reconocimiento y mensuración puede acarrear alteraciones en la asociación entre precios de activos e informaciones financieras y, por consiguiente, en la relevancia de esas informaciones para el mercado de capitales. Eso porque, desde los primeros estudios de Ball e Brown (1968) y Beaver (1968), la discusión de qué factores contribuyen o reducen la relevancia de las informaciones contables son esenciales para la normatización de las prácticas contables.

En ese contexto, este estudio tiene como objetivo analizar el impacto del proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad en la relevancia de las informaciones contables, teniendo como base los datos de 2007 sin y con las alteraciones introducidas por la Ley n.º 11.638/07 (BRASIL, 2007) y por los Pronunciamientos del CPC, aplicables al ejercicio de 2008 en adelante.

Se tiene, entonces, como problema de pesquisa la siguiente pregunta: ¿Cuál es el impacto de la Ley n.º 11.638/07 (BRASIL, 2007) y de los Pronunciamientos del CPC, aplicables al ejercicio de 2008 en adelante, en la relevancia de las informaciones contables?

Se justifica la utilización de las informaciones del año de 2007, pues algunas empresas representaron las demostraciones de 2007, cuando de la presentación de las informaciones de 2008, con los ajustes preconizados por la Ley n.º 11.638/07 (BRASIL, 2007) y por los Pronunciamientos del CPC, aplicables al ejercicio de 2008 en adelante. Siendo así, de manera general, la única diferencia entre las informaciones presentadas en el inicio de 2008 y aquellas presentadas de nuevo en el inicio de 2009 es causada por el proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad. por tanto, se consigue establecer un análisis satisfactoria de la relación causa-efecto, ya que prácticamente todas las otras influencias estarían controladas, justificándose cualquier alteración única y exclusivamente a las mudanzas introducidas por la nueva legislación. Cabe resaltar, por tanto, que, para ninguno de los otros períodos posteriores, es posible aislar ese efecto con tanta calidad.

Se resalta que la relevancia de estudios de esa naturaleza está en mostrar a los usuarios de la contabilidad cuánto las mudanzas oriundas del proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad realmente impactan las informaciones contables, generando con eso elementos y subsidios para que puedan reconocer esos impactos en sus procesos de decisión a partir de las demostraciones contables.

2. EL PROCESO DE CONVERGENCIA CONTABLE EN EL BRASIL

De acuerdo con Iudícibus, Martins e Gelbcke (2009), las mudanzas más relevantes en virtud del proceso de internacionalización de los estándares contables son la primacía de la esencia sobre la forma. Tal característica puede ser caracterizada por situaciones en las cuales las prácticas contables se orientan por principios y por el objetivo de divulgar la esencia económica de las transacciones. En ese aspecto, la transición no es fácil, pues es necesaria la capacidad analítica y de juzgamiento por parte de los profesionales de la Contabilidad.

Esos puntos no son explícitos en las leyes que están promoviendo la mudanza en el marco regulatorio de la Contabilidad brasileña, pero, al ser considerada la naturaleza de las normas que están siendo adoptadas, se tiene que esa mudanza de filosofía debe permear todo proceso de convergencia de los estándares contables.

En el caso del presente estudio, son analizadas las mudanzas con vigencia para el ejercicio de 2008, teniendo en vista el objetivo de comparar la relevancia de las informaciones de las demostraciones

contables del ejercicio de 2007 sin alteraciones de los estándares y con alteraciones de los estándares. Muchas compañías adaptaron, en 2009, las demostraciones financieras de 2007 publicadas en 2008 para fines comparativos, posibilitando esa comparación.

Serán abordados, entonces, aspectos relacionados al reconocimiento y a la mensuración de los elementos de las demostraciones contables que sufrieron alteraciones y que pueden influenciar la calidad de la información sobre el período analizado de 2007.

La Ley n.º 6.385/76 ((BRASIL, 1976)) también es alterada por la Ley n.º 11.638/07 (BRASIL, 2007) en el proceso de convergencia de los estándares contables. En ese caso, fue incluida la posibilidad de órgano y agencias reguladoras, tales como CVM y Banco Central del Brasil, celebrar convenios con entidad que tenga por objeto el estudio y la divulgación de principios, normas y estándares de contabilidad y de auditoría.

La entidad referenciada arriba es representada por el Comité de Pronunciamientos Contables (CPC), instituido por la Resolución CFC 1.055/05 (CFC, 2005). Con vigencia a partir del ejercicio de 2008, el CPC emitió un pronunciamiento conceptual y 14 pronunciamientos técnicos aprobados por las deliberaciones de la CVM, los cuales definen la vigencia de los pronunciamientos. Los pronunciamientos emitidos hasta 2008 y las deliberaciones de la CVM que los aprobaron son presentados en el Cuadro 1. Cabe resaltar, que el único CPC que no entró en vigor en 2008 fue el CPC 11, que tuvo su fecha de entrada en vigor solamente en 2010.

Pronunciamiento Técnico	Deliberación CVM
Pronunciamiento Conceptual Básico	539/08
CPC 01 – Reducción al valor recuperable de activos	527/07
CPC 02 – Efectos de las mudanzas en las tasas de cambio y conversión de demostraciones contables.	534/08
CPC 03 - Demostración de los Flujos de Caja	547/08
CPC 04 – Activos Intangible	553/08
CPC 05 – Divulgación sobre partes relacionadas	560/08
CPC 06 – Operaciones de arrendamiento mercantil	554/08
CPC 07 – Subvención y asistencia gubernamentales	555/08
CPC 08 – Costes de Transacción y premios en la emisión de títulos y valores mobiliarios	556/08
CPC 09 – Demostración del valor adicionado	557/08
CPC 10 – Pago basado en acciones	562/08
CPC 11 – Contratos de Seguro	563/08
CPC 12 – Ajuste a valor presente	564/08
CPC 13 – Adopción Inicial de la Ley n.º 11.638/07 y de la MP 449/08	565/08
CPC 14 – Instrumentos financieros: reconocimiento, mensuración y evidenciación	566/08 ⁽¹⁾

(1) Revocada por la Deliberación CVM 604, de 19 de noviembre de 2009

Cuadro 1: Pronunciamientos emitidos hasta 2008

Fuente: Pronunciamientos del CPC y Braga et al. (2010)

Vale destacar que el CPC 13 retiró la obligación a las entidades de la representación de las demostraciones contables referentes al ejercicio de 2007 para fines comparativos, con dos alternativas de transición para las nuevas prácticas contables:

- Apertura el 1 de enero de 2008 o cierre el 31 de diciembre de 2007; y/o
- Opción por presentar nuevamente demostraciones contables comparativas, con apertura el 1 de enero de 2007 o cierre el 31 de diciembre de 2006.

En el segundo caso, las alteraciones promovidas por la Ley n.º 11.638/07 y pronunciamientos del CPC deberían ser implementadas a partir del 1 de enero de 2007, considerando sus efectos en la

mensuración y divulgación contable para el ejercicio de 2007. Pueden ser destacados aspectos que sufrieron alteraciones en criterios de reconocimiento y mensuración:

- a) mensuración de instrumentos financieros;
- b) evaluación de inversiones societarias;
- c) reconocimiento de ítems en el activo inmovilizado;
- d) reconocimiento de ítems en el activo intangible;
- e) no reconocimiento de ítems en el activo diferido;
- f) reconocimiento del premio en la emisión de obligaciones como ingresos;
- g) reconocimiento de los gastos con emisión de acciones en el patrimonio líquido;
- h) reconocimiento de las donaciones y subvenciones gubernamentales como ingresos;
- i) imposibilidad de la reevaluación de ítems del activo inmovilizado; y
- j) ajuste a valor presente de los elementos del activo y del pasivo exigible de largo plazo.

Las alteraciones de criterios de reconocimiento y mensuración son discutidas y analizadas sintéticamente en el Cuadro 2, teniendo por base las disposiciones de los n.º 6.404/76 y 11.638/07 y de los Pronunciamientos del CPC obligatorias para el ejercicio 2008 y facultativas para el ejercicio 2007:

<p>Mensuración de instrumentos financieros</p>	<p>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: mensuradas por el valor original añadido de los rendimientos. Activos y pasivos financieros destinados a la negociación: mensurados por el valor justo, siendo las variaciones reconocidas en el resultado del período. Activos financieros disponibles para venta: mensurados por el valor justo, siendo las variaciones reconocidas en el patrimonio líquido (ajustes de evaluación patrimonial). Componentes de las demostraciones contables potencialmente afectados por las alteraciones sufridas en este punto: inversiones (activo circulante o no circulante); patrimonio líquido; ingresos o gastos financieros.</p>
<p>Evaluación de inversiones societarias</p>	<p>Hubo mudanza en la definición de coligada. El alcance de la aplicación del método de la equivalencia patrimonial fue extendido. A partir de esas alteraciones, pueden existir inversiones que eran evaluados por el método del coste que pasaron a ser evaluados por el método de la equivalencia y viceversa. Las variaciones cambiales derivadas de inversiones en el exterior deben ser registradas en cuenta específica del patrimonio líquido. Componentes de las demostraciones contables potencialmente afectados por las alteraciones sufridas en este punto: inversiones (activo no circulante); resultado de equivalencia patrimonial; patrimonio líquido.</p>
<p>Reconocimiento de ítems en el activo inmovilizado</p>	<p>Con las alteraciones ocurridas, ítems no corpóreos que posiblemente estén en el inmovilizado deben ser lanzados en el intangible. Además de eso, operaciones de arrendamiento mercantil financiero deben pasar a ser reconocidas como activo, pues involucran la transferencia de beneficios, riesgos y control. Debe ser analizado si el valor contable del inmovilizado (y de cualquier otro activo) contiene parte no recuperable. Los criterios utilizados para determinación de la vida útil económica estimada y para cálculo de la depreciación deben ser revisados y ajustados. Componentes de las demostraciones contables potencialmente afectados por las alteraciones sufridas en este punto: inmovilizado (activo no circulante); gasto de depreciación; gasto financiero (por la mudanza en el tratamiento del arrendamiento mercantil); reservas de lucros (por causa de los ajustes de ejercicios anteriores).</p>
<p>Reconocimiento de ítems en el activo intangible</p>	<p>Con las mudanzas, ítems no corpóreos que posiblemente estén en otro grupo (inmovilizado o diferido) y que atiendan a ciertos criterios deben ser registrados en el activo intangible. Componentes de las demostraciones contables potencialmente afectados por las alteraciones sufridas en este punto: intangible (activo no circulante).</p>
<p>No reconocimiento de ítems en el activo diferido</p>	<p>Ese grupo de cuentas fue extinto con la MP 449/08. Los saldos existentes deben ser reclasificados (si posible), bajados contra lucros o perjuicios acumulados o mantenidos hasta ser totalmente amortizados. Componentes de las demostraciones contables potencialmente afectados por las alteraciones sufridas en este punto: diferido (activo no circulante); reservas de lucros (por causa de los ajustes de ejercicios anteriores).</p>

Reconocimiento del premio en la emisión de obligaciones como ingresos	Ese ítem deja de ser reconocido directamente en el patrimonio líquido como reserva de capital y pasa a ser considerado como ingresos, siendo apropiado al resultado de acuerdo con los plazos de la deuda. Componentes de las demostraciones contables potencialmente afectados por las alteraciones sufridas en este punto: ingresos o gastos financieras.
Reconocimiento de los gastos con emisión de acciones en el patrimonio líquido	Ese ítem deja de ser reconocido directamente en el resultado del período y pasa a ser lanzado como cuenta rectificadora del grupo capital social en el patrimonio líquido. Componentes de las demostraciones contables potencialmente afectados por las alteraciones sufridas en este punto: patrimonio líquido; resultado del período (por el extorno de los gastos con emisión de acciones).
Reconocimiento de las donaciones y subvenciones gubernamentales como ingresos	Ese ítem deja de ser reconocido directamente en el patrimonio líquido como reserva de capital y pasa a ser considerado como ingresos, siendo apropiado al resultado en la medida en que atienda a los criterios de reconocimiento. Componentes de las demostraciones contables potencialmente afectados por las alteraciones sufridas en este punto: ingresos de donaciones y subvenciones (o de incentivos fiscales); patrimonio líquido.
Imposibilidad de la reevaluación de ítems del activo inmovilizado	El dispositivo legal que posibilitaba la reevaluación de elementos del activo fue revocado. Los saldos existentes en la reserva de reevaluación podrían ser mantenidos hasta su efectiva realización o extornados hasta el final del ejercicio social en que la Ley n.º 11.638/07 entrase en vigor. Componentes de las demostraciones contables potencialmente afectados por las alteraciones sufridas en este punto: inmovilizado (activo no circulante); patrimonio líquido.
Ajuste a valor presente de los elementos del activo y del pasivo exigible de largo plazo	Con las alteraciones, los elementos del activo derivados de operaciones de largo plazo y las obligaciones, encargos y riesgos clasificados en el pasivo exigible a largo plazo serán ajustados a valor presente, siendo los demás ajustados cuando hubiere efecto relevante. Componentes de las demostraciones contables potencialmente afectados por las alteraciones sufridas en este punto: realizable a largo plazo (activo no circulante); pasivo exigible (no circulante); ingresos o gastos financieros.

Cuadro 2: Aspectos con alteraciones de criterios en la mensuración y reconocimiento contable.

Fuente: Ley n.º 6.404/76, Ley n.º 11.638/07, Pronunciamientos del CPC y Braga et al. (2010)

Importantes alteraciones relativas a la mensuración y al reconocimiento de los elementos de las demostraciones contables fueron relatadas más arriba. No obstante, vale resaltar que ocurrieron otras alteraciones además de aspectos de mensuración y reconocimiento, como, por ejemplo, la adopción de la Demostración del Valor Adicionado (DVA) por las compañías abiertas. No obstante, fueron enfocados los aspectos anteriormente citados, pues son aquellos que pueden influenciar valores contables que serán aplicados en el modelo de análisis del presente estudio. Se destaca, por fin, que otras alteraciones fueron introducidas después de 2008, con la emisión de nuevos CPCs.

3. VALUE RELEVANCE: LA RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Kothari (2001), en análisis bibliográfico sobre pesquisas relacionadas al mercado de capitales, destaca como principales precursores en pesquisas sobre relevancia de la información contable: Ball e Brown (1968) y Beaver (1968).

Ball y Brown (1968) relacionaron componentes contables con el valor de mercado de las empresas. Esos autores pesquisaron la relación de los lucros contables anormales y el valor de las acciones, con evidencias de que el anuncio de lucro tiene valor informativo para el mercado, con ajuste gradual de los retornos anormales. Tal hecho trae indicios de que no toda la información es completamente anticipada por el mercado.

Por su parte Beaver (1968) pesquisó el contenido informativo de componentes de la contabilidad, tales como el lucro, evaluando la reacción del mercado a la divulgación contable y también a la volatilidad de los retornos anormales. Los resultados mostraron que el mercado, pero, específicamente, la volatilidad de los precios reacciona a la divulgación de las informaciones contables.

Las pesquisas sobre relevancia de las informaciones contables tienen, en general, objetivo de evaluar su relación con valores de mercado. La visión inicial se restringió a evaluar como los valores contables se relacionan con el comportamiento de las acciones. Ball e Brown (1968), en ese abordaje inicial, desarrollaron técnicas de mensuración de impacto de la información contable.

Holthausen e Watts (2001) definen como *Value Relevance Literature* los estudios empíricos que investigan la relación entre los valores de mercado (o sus alteraciones) y valores contables y que tengan la finalidad de evaluar y proporcionar mejor base de evaluación de esos números y/o efectos de normas contables. Esos autores también comentan que los informes financieros sirven a múltiples funciones, incluyendo aquellas no relacionadas al valor de la empresa (*non-valuation functions*), que tienen importantes implicaciones en los informes financieros.

Holthausen e Watts (2001) critican el hecho de que pesquisas de *value relevance* no sirvan como los subsidios necesarios a las decisiones de órganos reguladores de normas contables. Sin embargo, Barth, Beaver e Landsman (2001) consideran que la pesquisa no está condicionada a ese intuición, ya que los inversores no son los únicos usuarios de la información.

En ambos los estudios, resulta claro que el objetivo de este tipo de pesquisa es proveer evidencias sobre cómo componentes contables se relacionan con precios de acciones (valor de mercado de las empresas).

Holthausen e Watts (2001) clasifican los estudios de *value relevance* en tres categorías, siendo que un mismo estudio puede estar en más de una categoría:

- i) *Relative association studies*, que comparan la asociación entre los valores del mercado de acciones (o alteraciones de esos valores) con formas de mensuración alternativas, tales como un estándar contable existente y uno a ser propuesto. Esos estudios realizan normalmente la comparación de los R^2 de los modelos de regresión, siendo que el estándar contable con mayor R^2 es evaluado como más relevante;
- ii) *Incremental association studies*, que investigan si el componente contable en análisis es útil para explicar valores o retornos a lo largo de períodos de tiempo, siendo importante incluir otras variables. Se considera un valor relevante si su coeficiente de regresión estimado es significativamente diferente de cero; y
- iii) *Marginal information content studies*, que investigan si determinado valor adiciona poder informacional a los inversores en relación a los informaciones disponibles. Típicamente son utilizadas metodologías de estudios de evento, donde el interés es evaluar de la disponibilidad de determinada información está asociada a alteraciones de valor de activos (reacción de precios), donde reacciones son consideradas evidencias de la relevancia.

Según Barth, Beaver e Landsman (2001), los estudios de *value relevance* poseen objetivos específicos e hipótesis alternativas sobre relevancia y confiabilidad de números contables. Pueden existir diferentes formas de evaluación, pero típicamente utilizan valores de mercado de las empresas (acciones). Los tests procuran evaluar los coeficientes sobre los valores contables utilizados y que hayan sido estimados en modelos de regresión. Algunos tipos de estudios son citados por los autores:

- i) Evaluación de los coeficientes específicos de componentes contables donde el rechazo de la hipótesis nula trae evidencias de que los valores de los coeficientes son significantes.
- ii) Evaluación si los coeficientes de valores contables reconocidos son diferentes de otros valores que podrían ser también reconocidos en los informes financieros en diferente práctica contable. El rechazo de la hipótesis nula trae evidencia de que diferencias en la forma de reconocimiento son relevantes.
- iii) Evaluación si los coeficientes de valores contables difieren de su coeficiente teórico de los modelos de evaluación, donde el rechazo de la hipótesis nula trae evidencias de fallo de las características propuestas por el modelo a las variables utilizadas para mensuración.

Delante de las clasificaciones y definiciones abordadas, básicamente, pueden ser destacados tres objetivos de los estudios de *value relevance*: i) testar la relevancia de las informaciones contables en relación a los precios de las acciones; ii) testar relevancia de informaciones contables específicas, que pueden servir de subsidios a la decisión de inversores; y iii) sugerir y contribuir en el desarrollo de modelos de evaluación y acompañamiento.

De acuerdo con Holthausen e Watts (2001), las teorías subyacentes a los estudios de *value relevance*, normalmente asumen dos configuraciones: i) *direct valuation theory* y ii) *inputs-to-equity-valuation theory*. En el primero caso, se evalúa el lucro contable o el patrimonio líquido como mensuración del valor de mercado de las acciones y sus alteraciones, donde la medida contable tendría fuerte asociación con la mensuración de las acciones. En la segunda configuración, la idea es proveer informaciones para ser utilizadas en modelos de evaluación de empresas utilizados por inversores, cuyas asociaciones entre valores contables y el valor de mercado de acciones de empresas son esperados, pero solamente de forma incremental.

Holthausen e Watts (2001) destacan que la mayoría de las pesquisas de *value-relevance* no tienen el intuito de cuestionar si el valor contable del patrimonio o del lucro deben ser una estimativa del valor de mercado, sino si existe relación significativa entre esas informaciones contables y el precio de las acciones de la empresa en el mercado de capitales.

El foco de este estudio, en la clasificación dada por Holthausen e Watts (2001), puede ser tipificado como *relative association studies*. Importantes contribuciones pueden ser listadas en ese tipo de estudio.

Harris, Lang e Moller (1994) compararon la relevancia de informaciones contables reconocidas y mensuradas por empresas alemanas y americanas, teniendo como contexto que el sistema contable alemán enfoca la preservación del capital, la protección de acreedores y la facilitación del proceso de tributación. Fue analizada la asociación de retornos de acción y ganancias contables en largos períodos, considerando datos anuales. El estudio indica que existe relevancia de las ganancias contables de corporaciones alemanas, con mayor poder explicativo de datos consolidados y con alteración no significativa cuando del alineamiento con prácticas americanas.

Dhaliwal, Subramanyam e Trezevant (1999) evaluaron la relevancia relativa del resultado de alcance (*comprehensive income*) y del lucro líquido para explicar el desempeño del retorno de acciones. No fueron encontradas evidencias de mayor asociación del resultado de alcance con retorno y valor de acciones o mayor capacidad de previsión de flujos de caja.

Amir, Harris e Venuti (1993), en el contexto de empresas no americanas registradas en el mercado de capitales americano que adaptan sus informaciones al estándar americano, investigaron si las diferencias de información eran significativas y si tenían efectos en la asociación con los valores de las acciones de esas empresas. Los autores concluyen que las reconciliaciones poseen relevancia incremental a las informaciones basadas en el estándar doméstico.

En el Brasil, estudios fueron realizados en el intuito de analizar la relevancia de la información contable, teniendo por base la relación entre los precios de las acciones y los componentes contables. El trabajo de Lopes (2001) es referencia en ese tipo de pesquisa, con la utilización del Modelo de Ohlson en la interpretación de las informaciones contables.

4. ESTUDIOS DE VALUE RELEVANCE EN UN CONTEXTO DE DIFERENTES PRÁCTICAS CONTABLES O DE CONVERGENCIA CONTABLE

Niskaen, Kinnunen e Kasanen (2000), en pesquisa con empresas en Finlandia, indicaron que alteraciones en los lucros en virtud de transformación del estándar contable doméstico para lo previsto en las normas internacionales no trajeron incremento significativo de relevancia para la información contable.

Bartov, Goldberg e Kim (2005), utilizando datos de 417 empresas alemanas en el estándar contable alemán, US-GAAP e IFRS, entre los años de 1998 a 2000, indicaron mayor relevancia de las informaciones contables en US-GAAP e IFRS cuando comparado con el estándar contable alemán. Corroborando esos indicios, Hung e Subramanyam (2007) concluyeron que el activo total y el patrimonio líquido, así como las variaciones en el lucro y en el patrimonio líquido, fueron más relevantes por el estándar internacional que aquel previsto en el estándar alemán.

Costa e Lopes (2007) en pesquisa con empresas brasileñas con *American Depositary Receipts* (ADRs) analizaron las variables lucro líquido y patrimonio líquido para el período entre 1999 y 2003. Con utilización del modelo de Ohlson, fue concluido que: i) informaciones elaboradas según el estándar brasileño son relevantes; ii) informaciones en US-GAAP puestas a disposición en junio poseen menor o

igual relevancia que las divulgadas en abril; y iii) los ajustes a los US-GAAP efectuados en el patrimonio líquido son relevantes para el mercado de capitales brasileño.

Morais e Curto (2008), en estudio realizado en Portugal, concluyeron sobre reducción de relevancia con la adopción de las normas internacionales del IASB. Ya Barth, Landsman e Lang (2008) trajeron evidencias con pesquisa, considerando empresas de 21 países, de que la adopción de normas internacionales mejoró la relevancia de las informaciones contables, cuando comparada con la adopción de estándares locales.

Con la inclusión de previsiones de analistas financieros, Chalmers, Clinch e Godfrey (2008) evaluaron la ocurrencia de alteraciones significativas en la precisión de las previsiones antes y después de la adopción de las normas internacionales. La pesquisa indica que la precisión de las precisiones elevó después de la implantación de los estándares internacionales de contabilidad, con indicios de aumento del nivel de informaciones para evaluación de los analistas.

Chalmers, Clinch e Godfrey (2009) investigaron alteraciones en la relevancia de los valores reportados sobre lucro y patrimonio para inversores, teniendo como contexto la adopción gradual del IFRS en empresas australianas. La pesquisa tuvo por base el período de 1990 a 2007, donde la adopción del IFRS inicia en un momento intermediario del período. Los resultados indican que valores de lucros de las empresas australianas se tornaron más relevantes con la adopción del IFRS, pero el valor del patrimonio no alteró significativamente. Tal estudio sugiere que aunque para países con fuerte protección a los inversores y con buena calidad de los principios contables, la adopción del IFRS puede interferir, significativamente, en asociaciones entre las informaciones financieras y el valor de mercado.

Morais e Curto (2009) concluyeron que informaciones por las normas internacionales (IAS/IFRS) eran más relevantes que las informaciones en estándares locales en países europeos, corroborando los resultados encontrados por Barth, Landsman e Lang (2008).

En Malasia, Kadri, Aziz e Ibrahim (2009) demostraron que la alteración de estándar contable para el IFRS trajo indicios de relevancia de la información contable, al contrario de estudios anteriores a la adopción de las normas internacionales en el país, que concluían por la falta de relevancia de la información contable.

5. METODOLOGÍA

Esta pesquisa puede ser caracterizada, de acuerdo con Vergara (2009), como un estudio descriptivo y explicativo, pues procura exponer características de las informaciones contables (en el caso su relevancia), en el año de 2007, por medio del análisis de la relación entre esas informaciones y el comportamiento de los precios de las acciones. En relación al abordaje utilizado, se clasifica, de acuerdo con Martins e Theóphilo (2009), como empírico-positivista, pues presenta técnicas de colecta, tratamiento y análisis de datos marcadamente cuantitativos y donde la validación de la prueba científica es buscada a través de tests de los instrumentos, grados de significancia y sistematización de las definiciones operacionales.

La población objetivo de la pesquisa está compuesta por las compañías no financieras de capital abierto listadas en la Bolsa de Valores de São Paulo (Bovespa) que presentaron de nuevo voluntariamente sus demostraciones de 2007 en 2009, conteniendo las alteraciones de criterios contables definidas por la Ley n.º 11.638/07 y por los Pronunciamientos del CPC para fines comparativos. De entre las que volvieron a presentar cuentas fueron excluidas, entonces, las compañías del sector financiero, aseguradoras y compañías de participación (*holdings*). Las demostraciones contables fueron colectadas en el sitio web de la Bovespa por medio del sistema Divulgación Externa (DivExt). Al final, se tiene la población objetivo formada por 75 empresas. Sin embargo, por causa de la indisponibilidad de informaciones del mercado de acciones la muestra final estuvo compuesta por 55 empresas (más del 70% de la población-objetivo), que formaron parte del análisis.

Fueron colectadas de las demostraciones financieras las informaciones referentes al Lucro Líquido (LL) y al Patrimonio Líquido (PL) de las empresas de la muestra, en relación al ejercicio de 2007. Adicionalmente, se obtuvieron informaciones referentes al precio de las acciones y a la cantidad de acciones, obtenidas de la Economática®.

Para el precio de las acciones, se consideró el precio de la acción de mayor liquidez de la empresa

en la fecha del 30 de abril de 2008. Para seleccionar la acción de mayor liquidez, se consideraron tres factores simultáneamente (cantidad de negocios, cantidad de títulos negociados y volumen monetario negociado), pues ellos apuntaron siempre en la misma elección. En relación a la cantidad de acciones que fue utilizada para encontrar las informaciones de Lucro Líquido por acciones (LLPA) y al Patrimonio Líquido por acción (PLPA), fue considerada la fecha del 31/12/2007.

Como se ha dicho anteriormente, para el análisis, fue considerado solamente el período de 2007, ya que este es el único en que se pueden aislar los efectos de la Ley n.º 11.638/07 y de los Pronunciamientos del CPC, aplicables al ejercicio de 2008 en adelante. Solamente para el año 2007 se tiene la posibilidad de obtener informaciones cuya diferencia está solamente en las alteraciones de criterios contables definidas en esa legislación.

Las regresiones (con datos antes y después de la primera fase del proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad) que son efectuadas para el análisis de *value relevance* consideran variables comúnmente encontradas en estudios de esa naturaleza, que visan analizar la relevancia de las informaciones contables en un ambiente de mudanza de normas. El modelo econométrico utilizado para mensurar la relación existente entre el precio de las acciones y las informaciones contables tuvo como base los trabajos de Collins, Maydew e Weiss (1997) y Chalmers, Clinch e Godfrey (2009).

El análisis está dividido, entonces, en dos partes, siendo cada una relacionada a una situación específica: sin y con las alteraciones previstas en la legislación que reguló el proceso de convergencia contable a las normas internacionales. Para todos los análisis, se hizo uso de regresiones lineares múltiples, teniendo siempre el precio como variable dependiente y las informaciones contables (LLPA y PLPA) combinadas como variables independientes.

En este punto, es importante destacar que el análisis tiene como foco la comparación de los dos contenidos informacionales, en el sentido de verificar cuál de las dos informaciones (sin y con las alteraciones previstas en el proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad) está más contenida en la formación de los precios. En ese sentido, se destaca que si la información con las alteraciones fuere más relevante, esto puede indicar que el mercado ya consideraba informalmente tales mudanzas en la formación de los precios.

Para verificar la relevancia de las informaciones contables (*value relevance*), se utilizó la siguiente ecuación:

$$p_i = \alpha_0 + \alpha_1 LLPA_i + \alpha_2 PLPA_i + \varepsilon_i \quad (1)$$

Donde:

p_i = Variable dependiente, representada por el precio de la acción de la empresa i ;

α_0 = Intercepto;

α_1 = Coeficiente de inclinación para el LLPA;

α_2 = Coeficiente de inclinación para el PLPA;

$LLPA_i$ = Variable independiente, representada por la división del lucro líquido (LL) advenido de la DRE por el número de acciones de la empresa i ;

$PLPA_i$ = Variable independiente, representada por la división del patrimonio líquido (PL) advenido del BP por el número de acciones de la empresa i ;

ε = Error aleatorio (ruido blanco) con distribución normal, media cero y variancia constante.

El análisis de regresión, de acuerdo con Corrar, Paulo e Dias Filho (2007), consiste básicamente en determinar una función que describa o explique el comportamiento de la variable dependiente con base en los valores de una (regresión simple) o más (regresión múltiple) variables independientes. Para estimar esa función, complementa Gujarati (2006), se pueden utilizar diversos métodos, siendo el más común, el que es utilizado en el presente estudio, los Mínimos Cuadrados Ordinarios (MQO).

No obstante, según Fávero et al. (2009), para aceptar la función estimada, se hace necesario testar el coeficiente de determinación de la regresión (R^2) y los coeficientes de las variables independientes. Para testar el modelo como un todo, resaltan Gujarati (2006) y Corrar, Paulo e Dias Filho (2007), se hace un test F, que tiene como hipótesis nula (H_0) que el R^2 es igual a cero. Para que la regresión pueda

ser aceptada, se tiene que rechazar esta H_0 . Ya para testar los coeficientes de las variables independientes, complementan Gujarati (2006) y Corrar, Paulo e Dias Filho (2007), se hace un test t , que tiene como hipótesis nula (H_0) que los coeficientes son nulos (iguales a cero). Del mismo modo que el test anterior, para que una variable pueda ser incluida en el modelo que describe o explica el comportamiento de la variable independiente, tenemos que rechazar esta H_0 . En ambos los casos, el p -value del test precisa ser inferior al nivel de significancia, que para el presente estudio es del 1%.

Además de los tests F y t , para hacer un análisis de regresión, destacan Fávero et al. (2009), Corrar, Paulo e Dias Filho (2007) y Gujarati (2006), es necesario testar sus presupuestos, que son: normalidad de los residuos, homocedasticidad de los residuos, autocorrelación de los residuos y multicolinealidad de las variables independientes. En otras palabras, para que un modelo de regresión sea aceptado, es necesario que los residuos sean normalmente distribuidos, que su variancia sea constante y que ellos no estén correlacionados. Además de eso, es necesario que las variables independientes (regresoras) no estén correlacionadas. En este trabajo, los tests de todos los presupuestos fueron efectuados para todas las regresiones. A seguir se tiene la descripción de los tests utilizados.

Para testar la normalidad, fue utilizado el test de Jarque-Bera (JB), que, según Gujarati (2006), consiste en un test de la hipótesis conjunta de asimetría ($S=0$) y curtosis ($K=3$) de la distribución de los residuos de la regresión. Ya para la homocedasticidad, fue utilizado el test de Breusch-Pagan-Godfrey, que, de acuerdo con Gujarati (2006), consiste en testar la hipótesis de que las variancias de los errores (residuos) son iguales. Para la multicolinealidad, fue utilizada estadística FIV (*variance inflation factor*), que, según Fávero et al. (2009), es una medida de cuánto la variancia de cada coeficiente de regresión estimado aumenta debido a la multicolinealidad. Para que la regresión sea aceptable, es necesario que el FIV sea menor que diez.

Por fin, para la autocorrelación, fue utilizado el test de Durbin-Watson (DW), que, de acuerdo con Gujarati (2006), es el test más aplicado para detección de autocorrelación de los residuos. Cabe resaltar que la estadística DW será presentada meramente en carácter ilustrativo, pues, según Fávero et al. (2009), no tiene sentido hablar en autocorrelación cuando los datos están en *cross-section*, como en el caso de la presente pesquisa.

Todos los tests, a excepción del FIV que fue rodado en el SPSS 16.0, fueron ejecutados en el Eviews 6.0, donde también fueron hechos los análisis de regresión. Asimismo cabe destacar que, para los casos en que se encontró problema de heterocedasticidad, fue utilizada la corrección de Newey-West, que, según Gujarati (2006), corrige los errores-estándar de los coeficientes, tornándolos consistentes para heterocedasticidad.

El análisis comparativo de los resultados de las ecuaciones de regresión para los datos antes y después de las mudanzas provenientes de la primera fase del proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad, para verificar el impacto de esas alteraciones en el nivel de relevancia de las informaciones contables, es efectuado primeramente por la comparación entre los R^2 ajustados. De ese modo, cuánto mayor el R^2 mayor será la contribución de las variables. Además de eso, también, se utilizaron los criterios de información de Akaike (CIA) y de Schwarz (CIS), que, según Fávero et al. (2009), son utilizados para escoger entre modelos en competencia. Tanto en el caso del CIA como en el CIS, el mejor modelo será aquel que presente los menores valores.

6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Con base en la utilización de los softwares Eviews 6.0 y SPSS 16.0, se obtuvieron los resultados para las regresiones presentadas anteriormente, así como para los tests necesarios. Para todos los análisis, se consideró el nivel de significancia del 1%. La Tabla 1 presenta los resultados para la regresión, considerando los datos originales, o sea, antes de las mudanzas. Ya la Tabla 2 muestra los resultados de la regresión para los datos presentados nuevamente en 2009, voluntariamente.

Los resultados de la Tabla 1 revelan un R^2 ajustado, significativo al 1%, de 0,6908, lo que muestra que el 69,08% de la variación del precio es explicada por la variación del LLPA y del PLPA. Eso muestra, mismo que preliminarmente, el poder de explicación del comportamiento del precio de las acciones de las empresas en el mercado de capitales por las variables LLPA y PLPA, sin considerar las alteraciones en la legislación.

Tabla 1: Relevancia del LLPA y del PLPA sin las alteraciones en la legislación

Variable Explicativa o independiente	Coefficiente	Error estándar	<i>t</i>	<i>p-value</i>
LLPA	4,2277	0,6826	6,1938	0,0000
PLPA	0,5991	0,0984	6,0872	0,0000
C	7,7166	1,8001	4,2853	0,0001
Infs. Adicionales	Valores	Infs. Adicionales	Valores	
R ²	0,7022	F (estat.)		61,3120
R ² ajustado	0,6908	F (<i>p-value</i>)		0,0000
Jarque-Bera (estat.)	2,0989	Breusch-Pagan-Godfrey (estat. F)		19,3018
Jarque-Bera (<i>p-value</i>)	0,3501	Breusch-Pagan-Godfrey (<i>p-value</i>)		0,0000
Durbin-Watson (DW)	2,0875	FIV (LLPA e PLPA)		44,8740
CIA	7,7362	CIS		7,8457

Además de eso, se tiene significancia para ambas las variables independientes, pues los dos *p-values* del test *t* son menores que el 1%. También, se puede observar que la regresión no presenta problemas de normalidad de los residuos (*p-value* del test de Jarque-Bera > 1%).

No obstante, la regresión presenta problemas de heterocedasticidad de los residuos al nivel del 1%. Eso quiere decir que no se acepta la H₀ de variancia constante de los errores. Por causa de ese problema de heterocedasticidad, los errores estándar, así como el valor del test *t* y su *p-value*, ya están estimados con corrección de Newey-West.

Por tanto, por los hechos expuestos, se puede afirmar que la información contable de LLPA y PLPA de 2007 es significativa para el mercado de capitales, cuando analizados los datos antes de las mudanzas oriundas de la primera fase del proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad.

Por el análisis de la Tabla 2, se percibe que la regresión del precio de la acción contra el LLPA y el PLPA, considerando las informaciones presentadas nuevamente con las alteraciones de criterios contables definidas por la Ley n.º 11.638/07 y Pronunciamentos del CPC, aplicables al ejercicio 2008 en adelante, tiene un R² ajustado de 0,7276, que es significativo al 1% (*p-value* del test F < 0,01). Eso significa que el 72,76% de la variación del precio es explicada por la variación del LLPA y del PLPA, mostrando el poder de explicación de las variables LLPA y PLPA, considerando las mudanzas en la legislación.

Tabla 2: Relevancia del LLPA y del PLPA con las alteraciones en la legislación

Variable Explicativa o Independiente	0,7276	Error Estándar	<i>t</i>	<i>p-value</i>
LLPA	3,9601	0,4859	8,1505	0,0000
PLPA	0,5607	0,0700	8,0100	0,0000
C	7,8893	1,3995	5,6371	0,0000
Infs. Adicionales	Valores	Infs. Adicionales	Valores	
R ²	0,7377	F (estat.)		73,1328
R ² ajustado	0,7276	F (<i>p-value</i>)		0,0000
Jarque-Bera (estat.)	1,4359	Breusch-Pagan-Godfrey (estat. F)		8,6842
Jarque-Bera (<i>p-value</i>)	0,4878	Breusch-Pagan-Godfrey (<i>p-value</i>)		0,0006
Durbin-Watson (DW)	2,2740	FIV (LLPA e PLPA)		37,6250
CIA	7,6092	CIS		7,7187

Eso es complementado por la significancia de los coeficientes de ambas las variables, que es apuntado por los *p-values* de los tests *t*, que poseen valores inferiores al 1%. Se puede observar que la regresión también no presenta problemas de normalidad de los residuos (*p-value* del test de Jarque-Bera > 1%).

No obstante, nuevamente la regresión presentó problemas de heterocedasticidad de los residuos, al nivel de 1% (*p-value* del test de Breusch-Pagan-Godfrey < 1%). Así siendo, como no se puede aceptar la H_0 de que variancia de los residuos es constante, los errores estándar, así como el valor del test *t* y su *p-value*, ya están estimados con corrección de Newey-West.

Por tanto, por los hechos expuestos, se puede afirmar que las informaciones contables de LLPA y PLPA de 2007 también son significativas para el mercado de capitales, mismo cuando analizados los datos después de las mudanzas oriundas de la primera fase del proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad.

Se puede observar que, en el caso de esas dos regresiones, se tiene $FIV > 10$, lo que generaría una situación de multicolinealidad no aceptable. Sin embargo, según Fávero et al. (2009), la alta colinealidad entre las variables independientes no genera, necesariamente, estimadores malos o flojos y su presencia no significa que el modelo posea problemas, sin embargo su existencia acaba generando aumentos en los términos de error.

Por eso, Corrar, Paulo e Dias Filho (2007) y Gujarati (2006) enfatizan que la principal característica de regresiones con problemas de multicolinealidad es tener R^2 alto, pero pocas variables significativas, exactamente por el término de error ser muy grande. En otras palabras, los errores de los coeficientes de las variables independientes serán grandes y con eso ellos tendrán problemas para presentarse significativos (diferentes de cero).

Cabe destacar que eso no acontece en el caso de este trabajo, pues todos los coeficientes de las variables independientes (LLPA y PLPA) son significativos en ambos los casos. Por tanto, a pesar del FIV presentarse alto, no se observa el impacto esperado de la multicolinealidad en la significancia de los coeficientes de las variables explicativas.

Asimismo, según Gujarati (2006), aunque la multicolinealidad se presente muy alta, como en el caso de las dos regresiones efectuadas en ese trabajo, si los otros presupuestos (normalidad y homocedasticidad de los residuos) fueren atendidos o corregidos, los estimadores obtenidos por el MQO todavía tendrán las propiedades necesarias para ser los mejores estimadores lineales no tendenciosos.

Gujarati (2006) e Fávero et al. (2009) resaltan que el problema de multicolinealidad puede estar en la conjugación de la relación teórica entre las variables (lo que es naturalmente esperado para el caso de ese artículo, pues es esperado que LL y PL estuviesen fuertemente relacionados) con la relación de los datos que están siendo utilizados, causada por el muestreo utilizado. Es posible percibir que, para que el presente estudio corrija esos problemas, se torna impracticable, visto que las variables que deben ser usadas son exactamente estas, pues el único período posible para el análisis es el año de 2007, y las empresas utilizadas son las que presentaron voluntariamente las informaciones necesarias para el estudio.

Por lo tanto, a pesar del problema de multicolinealidad presentado por el FIV, se pueden considerar válidos los análisis conducidos a partir de las informaciones obtenidas por la aplicación de la regresión.

Con base en la constatación de que las informaciones contables sin y con los ajustes de la primera fase del proceso de convergencias a las normas internacionales de contabilidad son relevantes para el mercado de capitales, cabe analizar si la mudanza trajo ganancia informacional a las demostraciones contables, más específicamente al lucro líquido y al patrimonio líquido.

En un primer análisis, puede comparar los R^2 ajustados de las dos regresiones (tablas 1 y 2). Puede percibir que el coeficiente de determinación de las informaciones con las alteraciones (72,76%) es ligeramente superior al de las informaciones sin las alteraciones (69,08%) previstas por la Ley n.º 11.638/07 y por los Pronunciamientos del CPC, aplicables al ejercicio de 2008 en adelante. Eso muestra que el poder de explicación del comportamiento del precio de las acciones por el LLPA y por el PLPA aumentó. En otras palabras, las informaciones divulgadas apenas en 2009 (referentes a la nueva

presentación de las demostraciones de 2007) traen en sí más elementos considerados por el mercado de capitales. Eso es corroborado por el análisis de los CIA y CIS, pues ambos los casos se tienen valores menores para la regresión con las informaciones alteradas por la legislación.

7. CONSIDERACIONES FINALES

Este estudio procuró investigar el impacto del proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad en el Brasil por medio del análisis de la relevancia de las informaciones contables, primordialmente de LL y PL, teniendo como base los datos de 2007 sin y con las alteraciones introducidas por la Ley n.º 11.638/07 y por los Pronunciamientos del CPC, aplicables al ejercicio de 2008 en adelante.

Los principales resultados muestran que las informaciones contables de LLPA y PLPA del ejercicio de 2007, sin y con las alteraciones de la legislación, se presentan relevantes para el mercado de capitales. Sin embargo, una comparación entre las dos regresiones utilizadas en el análisis muestra que hubo una ganancia informacional para las informaciones contables con las alteraciones introducidas por la primera fase del proceso de convergencias contable a las normas internacionales.

Es importante resaltar que la Tabla 2, que sintetiza los aspectos alterados por la Ley n.º 11.638/07 (BRASIL, 2007) y por los Pronunciamientos del CPC, aplicables al ejercicio de 2008 en adelante, muestra que prácticamente todos los ítems tienen impacto directo o indirecto en el LL y en el PL. Con eso, el análisis, con sólo esas dos informaciones, puede ser considerada significativa en un estudio sobre impacto de la primera fase del proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad sobre la relevancia de la información contable. En consecuencia, se concluye que tales alteraciones trajeron ganancia informacional para las demostraciones contables en relación a la formación de los precios de las acciones en el mercado de capitales.

La ganancia del contenido informacional de las informaciones contables puede estar asociada a la introducción de nuevos criterios de mensuración y reconocimiento contable. Esos nuevos criterios tienden a dejar la información contable más próxima de la realidad económica de la empresa, rompiendo el paradigma de que ella representa una cifra “meramente contable”. Adicionalmente, se destaca la mejoría en el *disclosure*, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

Cabe destacar que eso refleja una situación interesante sobre el punto de vista del uso de la información contable por el mercado de capitales. Esas conclusiones apuntan para el hecho de que el mercado de capitales ya estaba considerando/reflejando (pues los precios son de 2008) informaciones todavía no disponibles contablemente, pues las nuevas informaciones, que son más relevantes, sólo fueron divulgadas en 2009. Eso trae una relevancia adicional para las mudanzas implantadas por el proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad, pues los resultados indican una situación como si el mercado ya hiciera por cuenta propia ajustes en el LL y PL de forma a mejorar esas informaciones y esos ajustes estuviesen relacionados a las mudanzas preconizadas por la Ley n.º 11.638/07 (BRASIL, 2007) y por los Pronunciamientos del CPC, aplicables al ejercicio de 2008 en adelante.

De manera general, los resultados de ese estudio corroboran los hallazgos de Bartov, Goldberg e Kim (2005); Hung e Subramanyam (2007); Barth, Landsman e Lang (2008); Chalmers, Clinch e Godfrey (2008); Chalmers, Clinch e Godfrey (2009); Morais e Curto (2009) y Kadri, Aziz e Ibrahim (2009), y contradicen los resultados de Niskaen, Kinnunen e Kasanen (2000) y Morais e Curto (2008), pues se observó que el proceso de convergencia a los estándares internacionales de contabilidad añadió relevancia a las informaciones contables.

Un factor limitador importante y que no fue controlado por ese estudio es que los resultados pueden estar impactados por algún revés oriundo de la Teoría de la Evidenciación, ya que los datos utilizados fueron presentados voluntariamente por las empresas. Cabe únicamente resaltar que en principio ese efecto no es observable en las diferencias entre las informaciones sin y con las alteraciones, ya que en el caso de varias empresas se observa reducción del PL y/o del LL y en varias otras el aumento de esos valores.

Cabe destacar, por fin, que estudios de esa naturaleza deben ser conducidos, o sea, es necesario procurar entender y mapear los impactos oriundos del proceso de convergencia contable a las normas internacionales en el Brasil, sea por medio del análisis del *value relevance* o de cualquier otra perspectiva de ese problema. Eso porque es importante para contadores, órganos reguladores e inversores en general tener conocimiento sobre si la adopción del IFRS tiene efecto sobre la información proporcionada por la contabilidad. Además de eso, es importante adicionar a la literatura que investiga impactos de la adopción del IFRS en diferentes contextos, países y culturas, los efectos de esa adopción en el Brasil.

8. REFERENCIAS

AMIR, E; HARRIS, T. S; VENUTTI, E. K. A comparison of value relevance of US versus non-US-GAAP accounting measures using Form 20-F reconciliations. **Journal of Accounting Research Supplement**, v. 31, p. 230–264. 1993

BALL, R. J.; BROWN, W. An empirical evaluation of accounting income numbers. **Journal of Accounting Research**, v. 6, p. 159-178. 1968

BARTH, M. E.; BEAVER, W. H.; LANDSMAN, W. R. The relevance of the value relevance literature for financial accounting standard setting: another view. **Journal of Accounting and Economics**, v. 31, p. 77-104. 2001

BARTH, M. E.; LANDSMAN, W. R.; LANG, M. H. International accounting standards and accounting quality. **Journal of Accounting Research**, v. 46, n. 3, p. 467-498. 2008

BARTOV, E.; GOLDBERG, S. R.; KIM, M. Comparative Value Relevance Among German, U.S., and International Accounting Standards: A German Stock Market Perspective. **Journal of Accounting, Auditing & Finance**, v. 20, p. 95-119. 2005

BEAVER, W. The information content of annual earnings announcements. **Journal of Accounting Research**, v. 6, p. 67–92. 1968

BRAGA, J. P.; ARAÚJO, M. B. V.; MACEDO, M. A. S.; CORRAR, L. J. 2010. Análise do impacto das mudanças nas normas contábeis brasileiras: Um estudo comparativo dos indicadores econômico-financeiros de companhias brasileiras para o ano de 2007. In: SEMINÁRIOS DE ADMINISTRAÇÃO SEMEAd, 13, 2010, São Paulo. **Anales...** São Paulo: EAD/FEA/USP, CD-ROM.

BRASIL. **Lei nº. 11.638, de 28 de dezembro de 2007**. Altera e revoga dispositivos da Lei no 6.404, de 15 de dezembro de 1976, e da Lei no 6.385, de 7 de dezembro de 1976, e estende às sociedades de grande porte disposições relativas à elaboração e divulgação de demonstrações financeiras.

BRASIL. **Lei nº. 6.385/76**. Dispõe sobre o mercado de valores mobiliários e cria a Comissão de Valores Mobiliários. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l6385.htm. Acceso en: 13 out 2009.

BRASIL. **Lei nº. 6.404, de 15 de dezembro de 1976**. Dispõe sobre as Sociedades por Ações.

BRASIL. **Medida Provisória nº 449, de 3 de dezembro de 2008**. Altera a legislação tributária federal relativa ao parcelamento ordinário de débitos tributários, concede remissão nos casos em que especifica, institui regime tributário de transição, e dá outras providências.

CFC – CONSELHO FEDERAL DE CONTABILIDADE. **Resolução CFC nº. 1055/05.** Cria o Comitê de Pronunciamentos Contábeis (CPC), e dá outras providências. Disponível em: <http://www.cfc.org.br/sisweb/sre/Confirmacao.aspx>. Acesso em: 13 out 2009.

CPC – COMITÊ DE PRONUNCIAMENTOS CONTÁBEIS. **Pronunciamento Técnico CPC 13 – Adoção inicial da Lei 11.638/07 e da Medida Provisória 449/08.** Disponível em: <http://www.cpc.org.br>. Acesso em: 13 out 2009.

CHALMERS, K.; CLINCH, G. J.; GODFREY, J. M. Adoption of International Financial Reporting Standards: Impact on the Value Relevance of Intangible Assets. **Australian Accounting Review**, v. 18, p. 237-247. 2008

CHALMERS, K.; CLINCH, G. J.; GODFREY, J. M.. Changes in Value Relevance of Financial Information Upon IFRS Adoption. 2009. **Social Science Research Network (SSRN)**. Disponível em: www.ssrn.com. Acesso em: 18 nov 2010.

COLLINS, D.; MAYDEW, E. L.; WEISS, L. Changes in the value relevance of earnings and book value over the past forty years. **Journal of Accounting and Economics**, v. 24, p. 39-67. 1997.

CORRAR, L. J.; PAULO, E.; DIAS FILHO, J. M. (Coords.). **Análise Multivariada para Cursos de Administração, Ciências Contábeis e Economia**. São Paulo: Atlas, 2007.

COSTA, F. M.; LOPES, A. B. Ajustes aos US-GAAP: Estudo empírico sobre sua relevância para empresas brasileiras com ADRs negociadas na Bolsa de Nova Iorque. **Revista de Contabilidade & Finanças**. Edição 30 Anos de Doutorado, p. 45-57. 2007.

DHALIWAL, D; SUBRAMANYAM, K. R; TREZEVANT, R. Is comprehensive income superior to net income as a measure of firm performance? **Journal of Accounting and Economics**, v. 26, p. 43–67. 1999.

FÁVERO, L. P.; BELFIORE, P.; SILVA, F. L. da; CHAN, B. L. **Análise de dados – modelagem multivariada para tomada de decisões**. Rio de Janeiro: Campus/Elsevier, 2009.

GUJARATI, D. **Econometria Básica**. Rio de Janeiro: Campus/Elsevier, 2006.

HARRIS, T. S., LANG, M., MOLLER, H. P. The value relevance of German accounting measures: An empirical analysis. **Journal of Accounting Research**, v. 32, p. 187–209, 1994.

HOLTHAUSEN, R. W.; WATTS, R. L. The relevance of the value-relevance literature for financial accounting standard setting. **Journal of Accounting and Economics**, v. 31, p. 3-75. 2001.

HUNG, M.; SUBRAMANYAM, K. R. Financial statement effects of adopting international accounting standards: the case of Germany. **Review of Accounting Studies**, v. 12, p. 623-657, 2007.

IUDÍCIBUS, S.; MARTINS, E.; GELBCKE, E. R. 2009. **Manual de contabilidade das sociedades por ações: (Aplicável às demais sociedades) – Suplemento**. 2. ed. São Paulo: Atlas.

KADRI, M. H.; AZIZ, R. A.; IBRAHIM, M. K. Value relevance of book value and earnings: evidence from two different financial reporting regimes. **Journal of Financial Reporting & Accounting**, v. 7, n. 1, p. 1-16. 2009.

KOTHARI, S. P. Capital Markets Research in Accounting. **Journal of Accounting and Economics**, v. 31, p. 105-231. 2001.

LOPES, A. B. **A relevância da informação contábil para o mercado de capitais: o Modelo de Ohlson aplicado à Bovespa**. São Paulo, SP. Tese (Doutorado em Controladoria e Contabilidade) – Faculdade de Economia, Administração e Contabilidade, USP. 2001.

MARTINS, G. A.; THEÓPHILO, C. R. **Metodologia da Investigação Científica para Ciências Sociais Aplicadas**. 2 ed. São Paulo: Atlas. 2009.

MORAIS, A. I.; CURTO, J. D. Accounting quality and the adoption of IASB Standards – portuguese evidence. **Revista Contabilidade & Finanças**, v. 19, n. 48, p. 103-111. 2008.

MORAIS, A. I.; CURTO, J. D. Mandatory adoption of IASB Standards: value relevance and country-specific factors. **Australian Accounting Review**, v. 19, n. 49, p. 128-143. 2009.

NISKANEN, J.; KINNUNEN, J.; KASANEN, E. The value relevance of IAS reconciliation components: empirical evidence from Finland. **Journal of Accounting and Public Policy**, v. 19, p. 119-137. 2000.

VERGARA, S. C. **Projetos e Relatórios de Pesquisa em Administração**. 10. ed. São Paulo: Atlas. 2009.